Bogotá, D.C., 5 de noviembre de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN SED-LP-OP-DCCEE-027-2024 PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

Introducción

La Secretaría de Educación del Distrito -SED- en cumplimiento del cronograma dispuesto en la plataforma del SECOP II para el proceso de selección **SED-LP-OP-DCCEE-027-2024** cuyo objeto es **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.** el cual tuvo fecha de cierre el 23 de Septiembre de 2024 a las 9:00 A.M con un total de cincuenta y ocho (58) proponentes que presentaron propuesta al proceso de contratación.

La verificación y evaluación de las propuestas fue realizada de acuerdo con las disposiciones de la subsección 2, sección 2, capítulo 1, título 1 de la parte 2 del Decreto 1082 de 2015, particularmente del artículo 2.2.1.1.2.2.3. y lo señalado en el pliego de condiciones del proceso.

Consideraciones

(i) Tenga en cuenta que las observaciones al informe de evaluación y demás propuestas presentadas por los oferentes en el proceso de selección fueron consideradas de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007

> *"PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de*

traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, ***salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta****. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso." (negrillas y subrayas fuera del texto original)

Por tal motivo, las observaciones al informe de evaluación y las subsanaciones tenidas en cuenta, fueron aquellas recibidas antes del 18 de octubre de 2024 a las 23:59 P.M.

(ii) La SED realizará el detalle por cada uno de los componentes para cada proponente, indicando su condición de **HABILITADO** o **RECHAZADO** para el presente proceso de selección; y presenta un consolidado final que permite establecer el resultado de la evaluación.

CONVENCIONES:

HABILITADO: Cuando el proponente cumple con los requisitos del componente.
RECHAZADO: Cuando el proponente está rechazado desde el inicio por no aportar garantía de seriedad de la oferta, o la oferta económica, o si existe otra causal.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 1

CONSIDERACIONES 1

1. EVALUACIÓN POR PROPONENTE 9

1.1. PROPONENTE CONSORCIO G-A 24 10
1.1.1. Componente jurídico 10
1.1.2. Componente Financiero 10
1.1.3. Componente Técnico 10
1.2. PROPONENTE CONSORCIO QUALITY VARGAS 10
1.2.1. Componente jurídico 10
1.2.2. Componente Financiero 10
1.2.3. Componente Técnico 10
1.3. PROPONENTE CONSORCIO CONSTRUCTOR SUMAPAZ 10
1.3.1. Componente jurídico 10
1.3.2. Componente Financiero 10
1.3.3. Componente Técnico 11
1.4. PROPONENTE CONSORCIO NIEMA 11
1.4.1. Componente jurídico 11
1.4.2. Componente Financiero 11
1.4.3. Componente Técnico 11
1.5. PROPONENTE CONSORCIO ST OBRAS 11
1.5.1. Componente jurídico 11
1.5.2. Componente Financiero 12
1.5.3. Componente Técnico 12
1.6. PROPONENTE CONSORCIO INGENIERÍA XV 12
1.6.1. Componente jurídico 12
1.6.2. Componente Financiero 12
1.6.3. Componente Técnico 12
1.7. PROPONENTE CONSORCIO PROSPERIDAD 12
1.7.1. Componente jurídico 12
1.7.2. Componente Financiero 12
1.7.3. Componente Técnico 12
1.8. PROPONENTE UNION TEMPORAL SUMAPAZ MADAMIA 12
1.8.1. Componente jurídico 12
1.8.2. Componente Financiero 13
1.8.3. Componente Técnico 13
1.9. PROPONENTE CONSORCIO CONSTRUCCIONES DINNO 13
1.9.1. Componente jurídico 13
1.9.2. Componente Financiero 13
1.9.3. Componente Técnico 13
1.10. PROPONENTE CONSORCIO PROART 13
1.10.1. Componente jurídico 13
1.10.2. Componente Financiero 13
1.10.3. Componente Técnico 13
1.11. PROPONENTE COINCO 13
1.11.1. Componente jurídico 14
1.11.2. Componente Financiero 14
1.11.3. Componente Técnico 14
1.12. PROPONENTE CONSORCIO ZF 14
1.12.1. Componente jurídico 14

1.12.2. Componente Financiero *14*
1.12.3. Componente Técnico *14*
1.13. PROPONENTE CONSORCIO DINCA 14
1.13.1. Componente jurídico *14*
1.13.2. Componente Financiero *14*
1.13.3. Componente Técnico *15*
1.14. PROPONENTE CONSORCIO MANTENIMIENTO 027 15
1.14.1. Componente jurídico *15*
1.14.2. Componente Financiero *15*
1.14.3. Componente Técnico *15*
1.15. PROPONENTE CONSORCIO URBAN MEJORAMIENTOS 15
1.15.1. Componente jurídico *15*
1.15.2. Componente Financiero *15*
1.15.3. Componente Técnico *15*
1.16. PROPONENTE CONSORCIO HMG 15
1.16.1. Componente jurídico *15*
1.16.2. Componente Financiero *15*
1.16.3. Componente Técnico *16*
1.17. PROPONENTE CONSORCIO OBRAS FAO 2024 16
1.17.1. Componente jurídico *16*
1.17.2. Componente Financiero *16*
1.17.3. Componente Técnico *16*
1.18. PROPONENTE CONSORCIO EDUC 24-TEDS 16
1.18.1. Componente jurídico *16*
1.18.2. Componente Financiero *16*
1.18.3. Componente Técnico *16*
1.19. PROPONENTE UNION TEMPORAL FORMATIVA SUMAPÁZ 16
1.19.1. Componente jurídico *17*
1.19.2. Componente Financiero *17*
1.19.3. Componente Técnico *17*
1.20. PROPONENTE KA SAS 17
1.20.1. Componente jurídico *17*
1.20.2. Componente Financiero *17*
1.20.3. Componente Técnico *17*
1.21. PROPONENTE CONSORCIO SIGI-SUMAPÁZ 17
1.21.1. Componente jurídico *17*
1.21.2. Componente Financiero *17*
1.21.3. Componente Técnico *17*
1.22. PROPONENTE CONSORCIO INGENIEROS EDUCATIVOS PN 18
1.22.1. Componente jurídico *18*
1.22.2. Componente Financiero *18*
1.22.3. Componente Técnico *18*
1.23. PROPONENTE PROYECTA 2 A ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS 18
1.23.1. Componente jurídico *18*
1.23.2. Componente Financiero *18*
1.23.3. Componente Técnico *18*
1.24. PROPONENTE PICAR SAS 19
1.24.1. Componente jurídico *19*
1.24.2. Componente Financiero *19*
1.24.3. Componente Técnico *19*
1.25. PROPONENTE CONSORCIO CONSTRUIR DISTRITO 19
1.25.1. Componente jurídico *19*

1.25.2. Componente Financiero 19
1.25.3. Componente Técnico 19
1.26. PROPONENTE CONSORCIO INTERHUILA 19
1.26.1. Componente jurídico 19
1.26.2. Componente Financiero 20
1.26.3. Componente Técnico 20
1.27. PROPONENTE CONSORCIO SUMAPAZ LM 20
1.27.1. Componente jurídico 20
1.27.2. Componente Financiero 20
1.27.3. Componente Técnico 20
1.28. PROPONENTE CONSORCIO OBRAS 2024 20
1.28.1. Componente jurídico 20
1.28.2. Componente Financiero 20
1.28.3. Componente Técnico 20
1.29. PROPONENTE CONSORCIO COLEGIOS CS 2024 21
1.29.1. Componente jurídico 21
1.29.2. Componente Financiero 21
1.29.3. Componente Técnico 21
1.30. PROPONENTE CONSORCIO GEC EDUCATIVO 21
1.30.1. Componente jurídico 21
1.30.2. Componente Financiero 21
1.30.3. Componente Técnico 21
1.31. PROPONENTE CONSORCIO WAS 21
1.31.1. Componente jurídico 21
1.31.2. Componente Financiero 22
1.31.3. Componente Técnico 22
1.32. PROPONENTE G63 22
1.32.1. Componente jurídico 22
1.32.2. Componente Financiero 22
1.32.3. Componente Técnico 22
1.33. PROPONENTE CONSORCIO BOGOTÁ 2026 22
1.33.1. Componente jurídico 22
1.33.2. Componente Financiero 22
1.33.3. Componente Técnico 22
1.34. PROPONENTE UNION TEMPORAL VERTICAL 23
1.34.1. Componente jurídico 23
1.34.2. Componente Financiero 23
1.34.3. Componente Técnico 23
1.35. PROPONENTE CONSORCIO INGENIERIA 2CAP 23
1.35.1. Componente jurídico 23
1.35.2. Componente Financiero 23
1.35.3. Componente Técnico 23
1.36. PROPONENTE CONSORCIO REINPER 23
1.36.1. Componente jurídico 23
1.36.2. Componente Financiero 23
1.36.3. Componente Técnico 24
1.37. PROPONENTE CSC EDIFICACIONES JPING 24
1.37.1. Componente jurídico 24
1.37.2. Componente Financiero 24
1.37.3. Componente Técnico 24
1.38. PROPONENTE CONSORCIO WELLINGNTON 027 24
1.38.1. Componente jurídico 24

1.38.2. Componente Financiero *24*
1.38.3. Componente Técnico *25*
1.39. PROPONENTE CONSORCIO COLEGIOS SUMAPAZ 2024 25
1.39.1. Componente jurídico *25*
1.39.2. Componente Financiero *25*
1.39.3. Componente Técnico *25*
1.40. PROPONENTE CONSORCIO ORBE 25
1.40.1. Componente jurídico *25*
1.40.2. Componente Financiero *25*
1.40.3. Componente Técnico *26*
1.41. PROPONENTE CONSORCIO SAN ANTONIO 26
1.41.1. Componente jurídico *26*
1.41.2. Componente Financiero *26*
1.41.3. Componente Técnico *26*
1.42. PROPONENTE WRUSSY INGENIEROS SAS 26
1.42.1. Componente jurídico *26*
1.42.2. Componente Financiero *26*
1.42.3. Componente Técnico *26*
1.43. PROPONENTE CONSORCIO EDUCATIVO MR 2024 27
1.43.1. Componente jurídico *27*
1.43.2. Componente Financiero *27*
1.43.3. Componente Técnico *27*
1.44. PROPONENTE CONSORCIO JM SUMAPAZ 27
1.44.1. Componente jurídico *27*
1.44.2. Componente Financiero *27*
1.44.3. Componente Técnico *27*
1.45. PROPONENTE CONSORCIO EDUCATIVO 2024 27
1.45.1. Componente jurídico *27*
1.45.2. Componente Financiero *27*
1.45.3. Componente Técnico *28*
1.46. PROPONENTE CONSORCIO ALFA 28
1.46.1. Componente jurídico *28*
1.46.2. Componente Financiero *28*
1.46.3. Componente Técnico *28*
1.47. PROPONENTE CONSORCIO COLEGIOS 28
1.47.1. Componente jurídico *28*
1.47.2. Componente Financiero *28*
1.47.3. Componente Técnico *28*
1.48. PROPONENTE EQUIPOS E INGENIERÍA DEL CARIBE SAS 28
1.48.1. Componente jurídico *28*
1.48.2. Componente Financiero *29*
1.48.3. Componente Técnico *29*
1.49. PROPONENTE CONSORCIO EDUCACIÓN SUMAPAZ 29
1.49.1. Componente jurídico *29*
1.49.2. Componente Financiero *29*
1.49.3. Componente Técnico *29*
1.50. PROPONENTE CONSORCIO EDUCATIVO KASAF 29
1.50.1. Componente jurídico *29*
1.50.2. Componente Financiero *30*
1.50.3. Componente Técnico *30*
1.51. PROPONENTE CONSORCIO SUPERNOVA 30
1.51.1. Componente jurídico *30*

1.51.2. Componente Financiero *30*
1.51.3. Componente Técnico *30*
1.52. PROPONENTE CONSORCIO OBRAS CIVILES INNOVAR 30
1.52.1. Componente jurídico *30*
1.52.2. Componente Financiero *30*
1.52.3. Componente Técnico *30*
1.53. PROPONENTE CONSORCIO VH 31
1.53.1. Componente jurídico *31*
1.53.2. Componente Financiero *31*
1.53.3. Componente Técnico *31*
1.54. PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL OBRAS SUMAPAZ SED 31
1.54.1. Componente jurídico *31*
1.54.2. Componente Financiero *31*
1.54.3. Componente Técnico *31*
1.55. PROPONENTE CONSORCIO GROUP 2024 31
1.55.1. Componente jurídico *31*
1.55.2. Componente Financiero *31*
1.55.3. Componente Técnico *32*
1.56. PROPONENTE CONSORCIO PRO GMO 32
1.56.1. Componente jurídico *32*
1.56.2. Componente Financiero *32*
1.56.3. Componente Técnico *32*
1.57. PROPONENTE CONSTRUCCIONES ARES SAS 32
1.57.1. Componente jurídico *32*
1.57.2. Componente Financiero *32*
1.57.3. Componente Técnico *32*
1.58. PROPONENTE CONSORCIO SED SUMAPAZ 027 33
1.58.1. Componente jurídico *33*
1.58.2. Componente Financiero *33*
1.58.3. Componente Técnico *33*

Lista de Tablas

Tabla 1 Consolidado de requisitos habilitantes 8

Evaluación Consolidada

A continuación, la Secretaría de Educación del Distrito presenta la evaluación consolidada de cada uno de los proponentes en los componentes (i) Jurídico, (ii) Financiero, y (iii) Técnico:

Tabla 1 Consolidado de requisitos habilitantes

No.	Proponente	Jurídico	Financiero	Técnico	Resultado final
1	CONSORCIO G-A 24	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO QUALITY VARGAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	Consorcio CONSTRUCTOR SUMAPAZ	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4	CONSORCIO NIEMA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO ST OBRAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
6	CONSORCIO INGENIERIA XV	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	CONSORCIO PROSPERIDAD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	UT Sumapaz Madamia	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DINNO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	CONSORCIO PROART	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	COINCO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	CONSORCIO ZF	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	Consorcio DINCA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
14	CONSORCIO MANTENIMIENTO 027	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	CONSORCIO URBAN MEJORAMIENTOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	CONSORCIO HMG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	CONSORCIO OBRAS FAO 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
18	CONSORCIO EDUC 24-TEDS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
19	UT FORMATIVA SUMAPAZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
20	KA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
21	CONSORCIO SIGI-SUMAPAZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
22	CONSORCIO INGENIEROS EDUCATIVOS PN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
23	PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
24	PICAR SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
25	CONSORCIO CONSTRUIR DISTRITO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
26	CONSORCIO INTERHUILA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
27	CONSORCIO SUMAPAZ LM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
28	CONSORCIO OBRAS 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
29	CONSORCIO COLEGIOS CS 2024	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

No.	Proponente	Jurídico	Financiero	Técnico	Resultado final
30	CONSORCIO GEC EDUCATIVO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
31	CONSORCIO WAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
32	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
33	CONSORCIO BOGOTA 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
34	UNION TEMPORAL VERTICAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
35	CONSORCIO INGENIERIA 2CAP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
36	CONSORCIO REINPER	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
37	CSC EDIFICACIONES JPING	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
38	CONSORCIO WELLINGTON 027	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
39	CONSORCIO COLEGIOS SUMAPAZ 2024	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
40	CONSORCIO ORBE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
41	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
42	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
43	CONSORCIO EDUCATIVO MR 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
44	CONSORCIO JM SUMAPAZ	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
45	CONSORCIO EDUCATIVO 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
46	Consorcio Alfa	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
47	CONSORCIO COLEGIOS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
48	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
49	CONSORCIO EDUCACION SUMAPAZ	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
50	CONSORCIO EDUCATIVO KASAF	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
51	CONSORCIO SUPERNOVA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
52	CONSORCIO OBRAS CIVILES INNOVAR	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
53	CONSORCIO VH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
54	UNION TEMPORAL OBRAS SUMAPAZ SED	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
55	CONSORCIO GROUP 2024	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
56	CONSORCIO PRO GMO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
57	CONSTRUCCIONES ARES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
58	CONSORCIO SED SUMAPAZ 027	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, la Secretaría de Educación del Distrito solicitó a los Proponentes subsanar aquellos aspectos que fueron requeridos por la entidad estatal de acuerdo con los Anexos respectivos.

1. Evaluación por proponente

1.1. Proponente CONSORCIO G-A 24

1.1.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.1.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.
.

1.1.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.2. Proponente CONSORCIO QUALITY VARGAS

1.2.1. Componente jurídico

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal T. No presentar oferta económica o entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda; esto en razón a que el Proponente adjuntó la oferta económica en el Sobre 1, de requisitos habilitantes.

1.2.2. Componente Financiero

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal T. No presentar oferta económica o entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda; esto en razón a que el Proponente adjuntó la oferta económica en el Sobre 1, de requisitos habilitantes.

1.2.3. Componente Técnico

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal T. No presentar oferta económica o entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda; esto en razón a que el Proponente adjuntó la oferta económica en el Sobre 1, de requisitos habilitantes.

1.3. Proponente CONSORCIO CONSTRUCTOR SUMAPAZ

1.3.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.3.2. Componente Financiero

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el Capacidad residual del proceso.

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.3.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.4. Proponente CONSORCIO NIEMA

1.4.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.4.2. Componente Financiero

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el Capacidad residual del proceso.

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.4.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.5. Proponente CONSORCIO ST OBRAS

1.5.1. Componente jurídico

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

La Secretaría de Educación del Distrito precisa que a pesar de indicar en el documento de subsanación que aporta el certificado de existencia y representación legal del integrante del proponente plural T & M TECNICAS & MONTAJES S.A.S, el mismo no fue allegado en los documentos aportados en el plazo de subsanación.

1.5.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.5.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.6. Proponente CONSORCIO INGENIERÍA XV

1.6.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.6.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.6.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.7. Proponente CONSORCIO PROSPERIDAD

1.7.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.7.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.7.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.8. Proponente UNION TEMPORAL SUMAPAZ MADAMIA

1.8.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.8.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.8.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.9. Proponente CONSORCIO CONSTRUCCIONES DINNO

1.9.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.9.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.9.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.10. Proponente CONSORCIO PROART

1.10.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.10.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.10.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.11. Proponente COINCO

1.11.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.11.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.11.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.12. Proponente CONSORCIO ZF

1.12.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.12.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.12.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.13. Proponente CONSORCIO DINCA

1.13.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.13.2. Componente Financiero

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el Capacidad residual del proceso.

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.13.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.14. Proponente CONSORCIO MANTENIMIENTO 027

1.14.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.14.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.14.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso..

1.15. Proponente CONSORCIO URBAN MEJORAMIENTOS

1.15.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.15.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.15.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.16. Proponente CONSORCIO HMG

1.16.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.16.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.16.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.17. Proponente CONSORCIO OBRAS FAO 2024

1.17.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.17.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.17.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.18. Proponente CONSORCIO EDUC 24-TEDS

1.18.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.18.2. Componente Financiero

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el Capacidad residual del proceso.

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.18.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.19. Proponente UNION TEMPORAL FORMATIVA SUMAPÁZ

1.19.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.19.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.19.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.20. Proponente KA SAS

1.20.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.20.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.20.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.21. Proponente CONSORCIO SIGI-SUMAPÁZ

1.21.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.21.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.21.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.22. Proponente CONSORCIO INGENIEROS EDUCATIVOS PN

1.22.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.22.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.22.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.23. Proponente PROYECTA 2 A ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS

1.23.1. Componente jurídico

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal i. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, toda vez que el documento adjunto para este requisito no corresponde al proceso, ni al objeto del presente proceso de selección.

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal T. No presentar oferta económica o entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda. esto en razón a que el Proponente adjuntó la oferta económica en el Sobre 1, de requisitos habilitantes.

1.23.2. Componente Financiero

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal i. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, toda vez que el documento adjunto para este requisito no corresponde al proceso, ni al objeto del presente proceso de selección.

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal T. No presentar oferta económica o entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda. esto en razón a que el Proponente adjuntó la oferta económica en el Sobre 1, de requisitos habilitantes.

1.23.3. Componente Técnico

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal i. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, toda vez que el documento adjunto para este requisito no corresponde al proceso, ni al objeto del presente proceso de selección.

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal T. No presentar oferta económica o entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda. esto en razón a que el Proponente adjuntó la oferta económica en el Sobre 1, de requisitos habilitantes.

1.24. Proponente PICAR SAS

1.24.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.24.2. Componente Financiero

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el Capacidad residual del proceso.

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.24.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.25. Proponente CONSORCIO CONSTRUIR DISTRITO

1.25.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.25.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.25.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.26. Proponente CONSORCIO INTERHUILA

1.26.1. Componente jurídico

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.26.2. Componente Financiero

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.26.3. Componente Técnico

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.27. Proponente CONSORCIO SUMAPAZ LM

1.27.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.27.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.27.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.28. Proponente CONSORCIO OBRAS 2024

1.28.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.28.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.28.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.29. Proponente CONSORCIO COLEGIOS CS 2024

1.29.1. Componente jurídico

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.29.2. Componente Financiero

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.29.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.30. Proponente CONSORCIO GEC EDUCATIVO

1.30.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.30.2. Componente Financiero

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el Capacidad residual del proceso.

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.30.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.31. Proponente CONSORCIO WAS

1.31.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.31.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.31.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.32. Proponente G63

1.32.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.32.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado por el requisito de capacidad residual.

1.32.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.33. Proponente CONSORCIO BOGOTÁ 2026

1.33.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.33.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.33.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.34. Proponente UNION TEMPORAL VERTICAL

1.34.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.34.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.34.3. Componente Técnico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.35. Proponente CONSORCIO INGENIERIA 2CAP

1.35.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.35.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.35.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.36. Proponente CONSORCIO REINPER

1.36.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.36.2. Componente Financiero

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el Capacidad residual del proceso.

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.36.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.37. Proponente CSC EDIFICACIONES JPING

1.37.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.37.2. Componente Financiero

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el Capacidad residual del proceso.

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.37.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.38. Proponente CONSORCIO WELLINGNTON 027

1.38.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.38.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.38.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.39. Proponente CONSORCIO COLEGIOS SUMAPAZ 2024

1.39.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso. Esto teniendo en cuenta que la garantía de seriedad de la oferta, no cumple con las condiciones previstas en el numeral 7.1. del documento complemento al pliego de condiciones.

Así, al presentar la garantía de seriedad de la Oferta revocada, el Proponente incurre en la causal de rechazo I. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.

1.39.2. Componente Financiero

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el Capacidad residual del proceso.

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.39.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.40. Proponente CONSORCIO ORBE

1.40.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.40.2. Componente Financiero

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el Capacidad residual del proceso.

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.40.3. Componente Técnico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.41. Proponente CONSORCIO SAN ANTONIO

1.41.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.41.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.41.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.42. Proponente WRUSSY INGENIEROS SAS

1.42.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.42.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.42.3. Componente Técnico

EL proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.43. Proponente CONSORCIO EDUCATIVO MR 2024

1.43.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.43.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.43.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.44. Proponente CONSORCIO JM SUMAPAZ

1.44.1. Componente jurídico

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.44.2. Componente Financiero

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.44.3. Componente Técnico

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.45. Proponente CONSORCIO EDUCATIVO 2024

1.45.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.45.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.45.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.46. Proponente CONSORCIO ALFA

1.46.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.46.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.46.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.47. Proponente CONSORCIO COLEGIOS

1.47.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.47.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.47.3. Componente Técnico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.48. Proponente EQUIPOS E INGENIERÍA DEL CARIBE SAS

1.48.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.48.2. Componente Financiero

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el Capacidad residual del proceso.
El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.48.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.49. Proponente CONSORCIO EDUCACIÓN SUMAPAZ

1.49.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.49.2. Componente Financiero

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el Capacidad residual del proceso.

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.49.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.50. Proponente CONSORCIO EDUCATIVO KASAF

1.50.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.50.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.50.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.51. Proponente CONSORCIO SUPERNOVA

1.51.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.51.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.51.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.52. Proponente CONSORCIO OBRAS CIVILES INNOVAR

1.52.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.52.2. Componente Financiero

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el Capacidad residual del proceso.

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.52.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.53. Proponente CONSORCIO VH

1.53.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.53.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.53.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.54. Proponente UNIÓN TEMPORAL OBRAS SUMAPAZ SED

1.54.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.54.2. Componente Financiero

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el Capital de trabajo exigido en el proceso.

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.54.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.55. Proponente CONSORCIO GROUP 2024

1.55.1. Componente jurídico

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.55.2. Componente Financiero

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.55.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.56. Proponente CONSORCIO PRO GMO

1.56.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.56.2. Componente Financiero

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el Capacidad residual del proceso.

El Proponente incurre en la causal de rechazo literal D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.7.

1.56.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.57. Proponente CONSTRUCCIONES ARES SAS

1.57.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.57.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.57.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.58. Proponente CONSORCIO SED SUMAPAZ 027

1.58.1. Componente jurídico

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.58.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.
.

1.58.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

A continuación, el comité evaluador de las ofertas del proceso SED-OP-DCCEE-027-2024 designado a través del memorando interno del 26 de septiembre de 2024, firma el presente documento por medio del cual aceptan estar de acuerdo con el contenido del mismo:

COMITÉ EVALUADOR		
Evaluador	**Ofertas evaluadas**	**Componentes evaluados**
Tatiana Beltrán Sierra Abogada OAPRE		Jurídico
Yurani Marcela Guevara Pérez Dirección Financiera		Financiero
Luisa Stella Macias Bohórquez Dirección Financiera		Financiero
María Teresa Rodríguez Mirke Dirección CCEE		Técnico y económico
Jenny Carola Arteaga Dirección CCEE		Técnico y económico

Fecha:	29 de octubre de 2024
Consolidó:	Tatiana Beltrán Sierra / Contratista OAPRE
Revisó:	Carolina Herrera/ Directora de contratación